

ACTA N° 1.357

En Viña del Mar, a 22 de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 18:15 horas, en el Salón Don Ambrosio del Hotel O'Higgins, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal) .

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 3.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 4.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA
- 5.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 6.- SR. TOMAS DE REMENTERIA DURAND.
- 7.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 8.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 9.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 10.- SRTA. SONIA MUÑOZ FLORES.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), y TORRES (Asesor Alcaldía) y señora ESPINOZA (Directora Subrogante Departamento de Control).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRA i), Ley 18.695.
 - “Concesión de un Sistema de Control de Estacionamiento en el Borde Costero”.
 - “Mejoramiento Suministro e Instalación Alumbrado Público en algunas calles de Viña del Mar Alto y Santa Julia”.
 - “Estudio Caracterización y análisis de ecosistema del Lote 1-A y catastro de arbolado en zona prioritaria sector Glorias Navales”.
- 2.- PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2017.
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- 4.- MODIFICACION DE ACUERDOS.
- 5.- PATENTES DE ALCOHOL.
 - Solicitud.
 - Modificación Acuerdo.

6.- COMETIDOS.

7.- SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra a la señora RAYO (Secretario Municipal), quien señaló que habiendo comunicado el señor Andrés Celis Montt, por carta de 18 de Noviembre de 2016, su renuncia al cargo de Concejal motivada por su postulación a otro cargo de elección popular, situación contemplada en el artículo 76 letra b) de la Ley 18.695;

Siendo en su oportunidad la señorita Sonia Muñoz Flores, la candidata que conforme al artículo 78 de la Ley 18.695 le corresponde proveer la vacante por el periodo que resta para el mencionado cargo de Concejal.

A continuación, la señora RAYO (Secretario Municipal), señaló que de conformidad al Artículo 83 de la Ley 18.695, procede a tomar Juramento a la señora Concejal Sonia Muñoz Flores. Juramento que fue del siguiente tenor: Jura o Promete observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal.

La señora REGINATO (Presidenta), dio la bienvenida a la señora MUÑOZ.

1. CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRA i), Ley 18.695.

- *“Concesión de un Sistema de Control de Estacionamiento en el Borde Costero”.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para la “Concesión de un Sistema de Control de Estacionamientos en el Borde Costero de la Comuna de Viña del Mar”, a la Empresa Servicios de Vigilancia y Protección Ltda., por un valor de \$7.734 mensual por unidad de estacionamiento, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.825.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para la “Concesión de un Sistema de Control de Estacionamientos en el Borde Costero de la Comuna de Viña del Mar”, a la Empresa Servicios de Vigilancia y Protección Ltda., por un valor de \$7.734 mensual por unidad de estacionamiento, celebrando el contrato respectivo.

- *“Mejoramiento Suministro e Instalación Alumbrado Público en algunas calles de Viña del Mar Alto y Santa Julia”.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para el “Mejoramiento Suministro e Instalación de Alumbrado Público en algunas calles de Viña del Mar Alto y Santa Julia”, a la Comercializadora Enertron Ltda., por un valor de \$36.865.778.- celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.826.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para el “Mejoramiento Suministro e Instalación de Alumbrado Público en algunas calles de Viña del Mar Alto y Santa Julia”, a la Comercializadora Enertron Ltda., por un valor de \$36.865.778.-, celebrando el contrato respectivo.

- *“Estudio Caracterización y análisis de ecosistema del Lote 1-A y catastro de arbolado en zona prioritaria sector Glorias Navales”.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para el Estudio “Caracterización y Análisis de Ecosistema del Lote 1-A y Catastro de Arbolado en zona prioritaria, sector Glorias Navales, Comuna de Viña del Mar”, a la Oferente Carolina Olivares Consultores E.I.R.L., por un valor de \$23.485.305.-, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.827.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para el Estudio “Caracterización y Análisis de Ecosistema del Lote 1-A y Catastro de Arbolado en zona prioritaria, sector Glorias Navales, comuna de Viña del Mar”, a la Oferente Carolina Olivares Consultores E.I.R.L., por un valor de \$23.485.305.-, celebrando el contrato respectivo.

2. PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2017.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el Plan Anual de Capacitación 2017 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742, de acuerdo al Memorándum N° 235/16 del señor Director del Departamento de Capacitación.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.828.- El Concejo acordó aprobar el Plan Anual de Capacitación 2017 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742, de acuerdo al Memorandum N° 235/16 del señor Director del Departamento de Capacitación. (Copia del Plan Anual de Capacitación 2017 forma parte del documento original del Acta de la presente Sesión).

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Modificación Presupuestaria, Disminuyendo Gastos, Subtitulo 22, Item 06 “Mantenimiento y Reparaciones”, por \$100.000.000.-, Item 12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”, por \$50.000.000.-, Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, Subasignación 512 “Instalación juegos infantiles”, por \$120.000.000.-, Subasignación 515 “Fondo Iniciativas Artísticas y Culturales”, por \$20.000.000.-, Subasignación 516 “Fondo Autoconstrucción”, por \$110.000.000.-, Subasignación 518 “Fondo Desarrollo Vecinal”, por \$80.000.000.-, Subasignación 519 “Fondo Inversión Grupos Prioritarios”, por \$80.000.000.- y Aumentando Gastos, Subtitulo 22, Item 04 “Materiales de uso y consumo”, por \$50.000.000.-, Item 05 “Servicios básicos”, por \$250.000.000.-, Item 07 “Publicidad y Difusión”, por \$50.000.000.-, Item 09 “Arriendos”, por \$100.000.000.-, Subtitulo 24, Item 01, Asignación 005 “Otras personas Jurídicas Privadas”, por \$60.000.000.-, Subtitulo 23, Item 01 “Prestaciones previsionales”, por \$37.000.000.-, y Subtitulo 26, Item 01 “Devoluciones”, por \$13.000.000.-

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO, GIANNICI, HODAR, MUÑOZ, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, KOPAITIC y VARAS. Se abstuvo el señor DE REMENTERIA.

ACUERDO N°12.829.- El Concejo acordó aprobar una Modificación Presupuestaria, Disminuyendo Gastos, Subtitulo 22, Item 06 “Mantenimiento y Reparaciones”, por \$100.000.000.-, Item 12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”, por \$50.000.000.-, Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, Subasignación 512 “Instalación juegos infantiles”, por \$120.000.000.-, Subasignación 515 “Fondo Iniciativas Artísticas y Culturales”, por \$20.000.000.-, Subasignación 516 “Fondo Autoconstrucción”, por \$110.000.000.-, Subasignación 518 “Fondo Desarrollo Vecinal”, por \$80.000.000.-, Subasignación 519 “Fondo Inversión Grupos Prioritarios”, por \$80.000.000.- y Aumentando Gastos, Subtitulo 22, Item 04 “Materiales de uso y consumo”, por \$50.000.000.-, Item 05 “Servicios básicos”, por \$250.000.000.-, Item 07 “Publicidad y Difusión”, por \$50.000.000.-, Item 09 “Arriendos”, por \$100.000.000.-, Subtitulo 24, Item 01, Asignación 005 “Otras personas Jurídicas Privadas”, por \$60.000.000.-, Subtitulo 23, Item 01 “Prestaciones previsionales”, por \$37.000.000.-, y Subtitulo 26, Item 01 “Devoluciones”, por \$13.000.000.-

4. MODIFICACION DE ACUERDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar en los términos señalados en el Acta de Comisión realizada el día Martes 22 de Noviembre, el Acuerdo N° 12.330, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre del año 2015, que otorgó subvención a la Junta de Vigilancia y Administración Empart Gómez Carreño, a través del Proyecto Fondo de Autoconstrucción y Acuerdo N° 12.331, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre del año 2015, que otorgó subvención al Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana Altos del Bosque Reñaca, a través del Fondo de Seguridad Ciudadana.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.830.- El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo N° 12.331, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre del año 2015, que otorgó subvención al Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana Altos del Bosque Reñaca, a través del Fondo de Seguridad Ciudadana, en el siguiente sentido, **donde dice:** “compra de 4 brochas, 1 perillon, 4 discos de corte, 2 gratas de copa, 9 discos de pulir, 2 cerraduras poli, 2 perfiles ángulo doblado, 1 kg. Electrodo 6011, 4 ruedas al piso 50 mm., 4 pivotes de bronce de 25 mm., 4 pack protección de muro, 2 perfiles rectangulares, 4 mallas acma, 5 cajas tornillos auto perforantes, 03 galones anticorrosivo triple acción, 4 litros de diluyente, 3 kgs. Huaipe. Mano de obra, para la reparación e instalación de portones de corredera”, **debe decir:** “compra de 4 brochas, 1 perillon, 4 discos de corte, 2 gratas de copa, 9 discos de pulir, 2 cerraduras poli, 2 perfiles ángulo doblado, 1 kg. Electrodo 6011, 4 ruedas al piso 50 mm., 4 pivotes de bronce de 25 mm., 4 pack protección de muro, 2 perfiles rectangulares, 4 mallas acma, 5 cajas tornillos auto perforantes, 03 galones anticorrosivo triple acción, 4 litros de diluyente, 3 kgs. Huaipe. Mano de obra, para la reparación e instalación de portones de corredera e instalación de sistema de video vigilancia y compra de 150 silbatos para apoyar sistema de alarmas comunitarias existentes en el sector”
- Acuerdo N° 12.330, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre del año 2015, que otorgó subvención a la Junta de Vigilancia y Administración Empart Gómez Carreño, a través del Proyecto Fondo de Autoconstrucción, en el siguiente sentido, **donde dice:** “Mejoramiento de cierre perimetral”, **debe decir:** “Mejoramiento de cierre perimetral y construcción de un cobertizo de acceso al Block 25”.

5. PATENTES DE ALCOHOL.

- *Solicitud.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una solicitud de patente de alcohol, giro restaurant alcohol, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Darío Roosevelt Salas Salgado, ubicada en calle Isla Riesco N° 117, Población Puerto Aysén, Forestal.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO, GIANNICI, MUÑOZ, REGINATO y URENDA y el señor VARAS. Votaron en contra los señores DE REMENTERIA y ANDAUR. Se abstuvieron la señora HODAR y el señor KOPAITIC.

ACUERDO N°12.831.- El Concejo acordó aprobar una solicitud de patente de alcohol, giro restaurant alcohol, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Darío Roosevelt Salas Salgado, ubicada en calle Isla Riesco N° 117, Población Puerto Aysén, Forestal.

El voto en contra del señor DE REMENTERIA y señor ANDAUR y de abstención de la señora HODAR y señor KOPAITIC, tienen como fundamento que no se puede permitir dar patentes de alcohol por la Microempresa Familiar, porque a juicio de ellos, esta Ley se creó para los talleres y no para vender alcohol.

- *Modificación Acuerdo.*

La señora REGINATO (Presidenta), en atención al informe del señor Director del Departamento de Rentas, propongo a la Sala, modificar el Acuerdo N° 12.753, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Septiembre del año 2016, en el sentido de dejar sin efecto sólo la solicitud de Regularización de patente de alcohol, giro cerveza, a nombre de Hotelera Pevero y Cía. Ltda., ubicada en Avenida San Martín N° 529.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.832.- El Concejo acordó modificar el Acuerdo N° 12.753, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Septiembre del año 2016, en el sentido de dejar sin efecto sólo la solicitud de Regularización de patente de alcohol, giro cerveza, a nombre de Hotelera Pevero y Cía. Ltda., ubicada en Avenida San Martín N° 529.

6. COMETIDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.833.- El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

Concejal Mafalda Reginato Bozzo:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Miércoles 23 de Noviembre del año 2016.	17:30	Reconocimiento por años de Servicio SAEV, Hotel O'Higgins.
Jueves 24 de Noviembre del año 2016.	10:30	Presentación Plan Preventivo Incendios Forestales.
	11:30	Ceremonia Aniversario Damas de Rojo Viña del Mar. Misa Parroquia Reñaca.

Concejal Víctor Andaur Golmes:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Miércoles 23 de Noviembre del año 2016.	10:00	Reunión con dirigentes de Sindicatos de la Feria Navideña, por tema de instalación de Feria.
	17:30	Reconocimiento por años de servicios, de la corporación municipal de Viña del Mar
	20.00	Reunión con dirigentes de profesores de la comuna.
Jueves 24 de Noviembre del año 2016.	12:00	Proyecto de Habilitación de depósito, embalaje y organización de colecciones de Ciencias Naturales Museo Fonck

Concejal Macarena Urenda Salamanca:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Miércoles 23 de Noviembre del año 2016.	17:30	Ceremonia de reconocimiento por años de servicios SAEV, Hotel O'Higgins.
Jueves 24 de Noviembre del año 2016.	10:30	Presentación del Plan Preventivo Incendios Forestales.

	12:00	Inauguración del Depósito N° 3 Colección Ciencias Naturales. Museo Fonck.
--	-------	---

Concejal Jaime Varas Valenzue:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Miércoles 23 de Noviembre del año 2016.	17:30	Ceremonia de reconocimiento por años de Servicios SAEV, Hotel O'Higgins.
Jueves 24 de Noviembre del año 2016.	08:30	Reunión en Asociación de Municipalidades de Chile, Santiago, don el señor Mario Olavarria

Concejal Pamela Hodar Alba:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Miércoles 23 de Noviembre del año 2016.	17:30	Ceremonia de reconocimiento por años de servicios SAEV, Hotel O'Higgins.
Jueves 24 de Noviembre del año 2016.	10:30	Presentación del Plan Preventivo Incendios Forestales.
	12:00	Inauguración del Depósito N° 3 Colección Ciencias Naturales. Museo Fonck. Proyecto Habilitación de depósito, embalaje y organización de colecciones de Ciencias Naturales.

Concejal Rodrigo Kopaitic Valverde:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Miércoles 23 de Noviembre del año 2016.	17:30	Ceremonia de reconocimiento por años de servicios SAEV, Hotel O'Higgins.
Jueves 24 de Noviembre del año 2016.	10:30	Presentación del Plan Preventivo Incendios Forestales.
	12:00	Inauguración del Depósito N° 3 Colección Ciencias Naturales, Museo Fonck.

7. SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones al Club del Adulto Mayor Santa Inés, por \$350.000.-, destinada a la compra de 1 mesa, termos, hervidor, manteles, azucareros, loza y juego de servicios; Centro de Apoyo a Banda de Honor Presidente Pedro Aguirre Cerda, por \$700.000.-, destinado a la compra de 12 Pitos de Banda con boquilla 7 Holes, 48 medallas 50mm con cinta y logo institucional, 6 galvanos cajas estuche, 6 galvanos B2 15x21, 6 galvanos GT 1015, 1 trío de copas CP13 y 12 Piochas 75x25 y compra de reparación de uniformes; Centro de Madres Unión Sedamar, por \$300.000.-, destinado a actividad recreativa de las Socias (pago de bus y estadía en Aire Puro, ubicado en Olmué); Centro de Madres Asunción de María, por \$280.000.-, destinado a compra de sillas, manteles y vajilla (loza y servicios); Comité de Adelanto Pasaje Dupliza 6 Sector El Olivar, por \$450.000.-, destinado a la construcción e instalación de portón de acceso al Pasaje Dupliza. (compra de materiales y pago mano de obra- Obra Vendida); Centro Comunitario Barrio Feliz, por \$150.000.-, destinado a la confección de Calendarios; Corporación Esperanza, por \$200.000.-, destinada a la compra artículos de aseo, pañales y detergente para ropa y Unión Deportivo Social Unión Glorias Navales, por \$350.000.-, destinada a honorarios preparador físico para 7 entrenamientos. Además, pagar las subvenciones en una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.834.- El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones

1. Club del Adulto Mayor Santa Inés, por \$350.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de 1 mesa, termos, hervidor, manteles, azucareros, loza y juego de servicios.
2. Centro de Apoyo a Banda de Honor Presidente Pedro Aguirre Cerda, por \$700.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de 12 Pitos de Banda con boquilla 7 Holes, 48 medallas 50mm con cinta y logo institucional, 6 galvanos cajas estuche, 6 galvanos B2 15x21, 6 galvanos GT 1015, 1 trío de copas CP13 y 12 Piochas 75x25 y compra de reparación de uniformes.
3. Centro de Madres Unión Sedamar, por \$300.000.-, a pagar en una cuota, destinado a actividad recreativa de las Socias (pago de bus y estadía en Aire Puro, ubicado en Olmué).
4. Centro de Madres Asunción de María, por \$280.000.-, a pagar en una cuota, destinado a compra de sillas, manteles y vajilla (loza y servicios).
5. Comité de Adelanto Pasaje Dupliza 6 Sector El Olivar, por \$450.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la construcción e instalación de portón de acceso al Pasaje Dupliza. (compra de materiales y pago mano de obra- Obra Vendida).

6. Centro Comunitario Barrio Feliz, por \$150.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la confección de Calendarios.
7. Corporación Esperanza, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra artículos de aseo, pañales y detergente para ropa.
8. Unión Deportivo Social Unión Glorias Navales, por \$350.000.-, a pagar en una cuota, destinado a honorarios preparador físico para 7 entrenamientos.

Finalmente, ante una consulta realizada por los señores Concejales sobre la conciliación por la construcción de un Mall en Avenida 14 Norte, los señores STAIG (Administrador Municipal) y ARAYA (Director Departamento Jurídico), dieron respuesta a observaciones y señalaron que se informará en una próxima Sesión de Comisiones.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 18:40 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**